



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA NÚM. 1

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con doce minutos del martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta de recepción del Consejero Alejandro Sergio González Bernabé, los señores Ministros Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; los Consejeros de la Judicatura Federal Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Alfonso Pérez Daza; así como los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine Madeline Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.



I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró abierta la sesión pública solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos informó que en la sesión pública celebrada el veintiuno de febrero del año en curso, el Tribunal Pleno designó al Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé como Consejero de la Judicatura Federal, para el período que comprende del veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve al veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, y en esa sesión rindió la protesta constitucional respectiva.

II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.

El señor Ministro Medina Mora I. pronunció las siguientes palabras:

“Muchas gracias, señor Ministro Presidente. Muy buenas tardes a todos. Señor Ministro don Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 26 de febrero de 2019

Federal; queridos colegas, señora y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia; señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; distinguidos invitados y amigos.

En el proceso de consolidación de un auténtico Estado de derecho, el Poder Judicial de la Federación debe reconocer el momento histórico que vivimos: la existencia de una cambiante y compleja realidad nacional.

Lo anterior se manifiesta cotidianamente en la manera en la que ejercemos nuestra función jurisdiccional, la obligada deferencia a la realidad, a los hechos, a los datos, también debe reflejarse en la elección de aquellos servidores públicos cuyo nombramiento nos encomienda la Constitución.

En la sesión celebrada el pasado veintiuno de febrero, quienes integramos el Tribunal Pleno designamos al Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé como nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal; el ahora Consejero González Bernabé cuenta con una destacada trayectoria profesional: más de veintisiete años en el Poder Judicial de la Federación, en los que ha ocupado los distintos escalafones que componen la carrera judicial, así como una notable experiencia en el ámbito del litigio y la procuración de justicia en su natal Estado de Oaxaca.

Sin embargo, la decisión de este Tribunal no sólo descansa en datos curriculares, también en el estilo y modo en el que el Consejero González Bernabé ha ejercido su labor como juzgador. Estilo y modo resultado, en gran medida, de la influencia de grandes maestros que le han formado.



El primero de ellos fue, sin duda, su padre, don Francisco González Hernández, quien desarrolló su carrera profesional como secretario en el Poder Judicial de Oaxaca.

El Consejero González Bernabé solía acompañar a su papá a trabajar los fines de semana y los períodos vacacionales, en esa época nació su deseo de estudiar derecho.

Con el impulso de su padre, años después ingresó a trabajar en el despacho, de quien se convertiría en su segundo maestro, el licenciado don Roberto Pedro Martínez Ortiz.

El maestro Roberto Pedro —quien nos acompaña el día de hoy en esta sesión y a quien saludo con mucho afecto y respeto personal— ha tenido una destacada carrera como litigante y como servidor público, como procurador, funcionario de gobernación y presidente del Tribunal Superior de Justicia, y ha sido, además, un formador muy importante de una muy destacada generación de abogados oaxaqueños.

Cuando don Roberto Pedro preguntó qué experiencia tenía Alejandro, su padre bromeó que, cuando menos, le resultaría útil para barrer el despacho. Así que el primer día de trabajo, su nuevo jefe lo recibió y le dijo: ahí está una escoba, tu papá me comentó que querías venir a barrer la oficina. Seguramente, lo hizo bien. Su carrera profesional lo condujo —años después— a trabajar en esta Suprema Corte como secretario de estudio y cuenta de otro notable maestro, el Ministro Juan Díaz Romero. De don Juan se han dicho innumerables elogios a su labor como juez constitucional y a su estilo amable y siempre cordial.



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 26 de febrero de 2019

Por su parte, el Consejero González Bernabé se refiere al Ministro como un auténtico filósofo, su desempeño profesional, en especial, en el Poder Judicial de la Federación ponen de relieve que se incorpore al Pleno del Consejo un juzgador formado en la cultura del esfuerzo.

Asume usted, Alejandro, este compromiso frente a la Nación, frente a los juzgadores y a los justiciables, frente a su familia y frente al espejo, frente a usted mismo.

En efecto, la trayectoria de Alejandro González Bernabé, así como el motivo para celebrar esta sesión solemne, deben ser motivos de enorme orgullo para don Francisco y doña Elvira, sus padres y, en especial, para Katia y Alejandro, sus hijos.

Sin embargo, esta designación no debe entenderse como una culminación laboral, por el contrario, es el inicio de una enorme responsabilidad como integrante de un órgano colegiado fundamental en la construcción del estado de derecho. Como lo he dicho en otras ocasiones: el Poder Judicial de la Federación es la mejor institución del Estado Mexicano; hoy, más que nunca, no tengo duda alguna, lo es.

Alejandro sabe y entiende que esto no implica que todo esté bien; no es así, existen márgenes y espacios para mejorar las condiciones de impartición de justicia en nuestro país: requerimos identificar los problemas, afianzar aquello en lo que hemos acertado, tenemos que rediseñar y modificar las estrategias en los ámbitos en los que no hemos respondido a las exigencias de la sociedad.

En efecto, la construcción del estado de derecho implica la salvaguarda de la división de poderes, así como la tutela de los derechos fundamentales de las personas. Estas tareas requieren de contención institucional, quienes



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 26 de febrero de 2019

somos titulares del Poder Judicial de la Federación debemos velar porque el ejercicio de nuestras facultades y atribuciones constitucionales sea pertinente, no podemos asumir dicho estado de cosas, debemos —ante todo— consolidarlo y esforzarnos para fortalecerlo. Esto exige constancia y perseverancia, requiere un diagnóstico preciso de problemas complejos multidimensionales y multifactoriales, demanda una estrategia de dinamismo y mejora para eliminar, en los procesos y estructuras, todo aquello que no agrega valor, implica capacidad técnica, acompañada siempre por una auténtica vocación de servicio público.

La consolidación del estado de derecho no es una tarea exclusiva del Poder Judicial de la Federación, lo ha dicho el Presidente Zaldívar: a los jueces no nos toca ser oposición, nos corresponde ser un poder equilibrador a través de nuestras sentencias, los juzgadores no somos los únicos encargados del estado de derecho, pero nuestro papel en éste, como responsables últimos de velar por el orden constitucional, es definitorio.

Es indispensable la existencia de un genuino compromiso corresponsable entre los tres Poderes de la Unión, de respetar ámbitos competenciales; es en este contexto que la presencia de un órgano que se encarga de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación adquiere una enorme dimensión dentro de la dinámica del Estado Mexicano.

Las funciones que constitucionalmente tiene encomendadas el Consejo se materializan en la protección de la independencia de los juzgadores y del ámbito de actuación que les corresponde, generar las condiciones adecuadas para la integridad y la potencia de la provincia de lo judicial.



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 26 de febrero de 2019

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por su naturaleza como órgano colegiado, exige un liderazgo participativo e incluyente, exige conducción y exige también que las decisiones se construyan entre sus integrantes; los posicionamientos individuales —sin duda— son valiosos, pero el objetivo debe ser la generación de una narrativa conjunta como órgano, de una narrativa institucional, civilizada, respetuosa y razonable, sobre todo, de una narrativa conducente al fortalecimiento del Poder Judicial; optar siempre por el resultado, nunca por el mérito personal.

Debido a la composición del Consejo, a partir de personas provenientes de contextos profesionales diferenciados, incluso dentro de aquellos que se han formado en las distintas categorías de la carrera judicial, es indispensable la persuasión mediante ideas y argumentos, así como la apertura ante los diversos posicionamientos que se presenten, siempre —indefectiblemente— con deferencia a la realidad, ejercer el cargo con cautela y con responsabilidad, conscientes de la falibilidad que nos caracteriza como seres humanos.

Quienes integran el Pleno del Consejo ejercen su función de enorme responsabilidad y complejidad. Tienen la exigencia de apreciar nuestra realidad social, política y económica para generar, a partir de ello, determinaciones de organización y política judicial que propicien impactos pertinentes y relevantes en las condiciones en que se imparte la justicia federal en nuestro país. Ello, además, debe realizarse en el contexto de una cultura de rendición de cuentas y de una apremiante necesidad de generar un mayor acercamiento con la sociedad.

A manera de ejemplo, las determinaciones en lo relativo a las adscripciones de jueces y magistrados no implica únicamente asignar titulares a las vacantes



existentes en juzgados y tribunales, no es una tarea simplista que consista en relacionar nombres con ubicaciones en el territorio nacional; todo lo contrario, esta función exige la valoración de las vacantes, el análisis de las necesidades que existan en cada uno de los circuitos judiciales, su problemática y la asignación de los perfiles idóneos de jueces y magistrados, acordes a su preparación, experiencia y estilo y modo de juzgar.

Importa también —y mucho— reglar los ámbitos de discrecionalidad de jueces y magistrados en el nombramiento de sus colaboradores. Una buena regla, una regla transparente evita errores de juicio y potenciales conflictos, ya sean dolosos o culposos. Así, son numerosos los ámbitos de actuación en que el Consejo de la Judicatura Federal habrá de ajustar prácticas dinámicas y enfoques de solución.

Sus integrantes, ahora con el Consejero Alejandro Sergio González Bernabé —quien hoy se incorpora—, deberán utilizar mejor los recursos; no hay margen alguno para la ineficacia o el desperdicio, sólo así seremos un poder fuerte. Se requiere asumir una política de autorregulación ante las áreas de oportunidad que se detecten, es la tarea del Poder Judicial hacia el Poder Judicial, es la única vía para consolidar un poder genuinamente autónomo.

Entender, ante todo, que las mejoras que emprendamos y el mayor impacto posible que procuremos con nuestras decisiones adquieren sentido y lógica únicamente cuando atienden a las necesidades de los justiciables y a quienes nos debemos como poder, como institución, como juzgadores y como servidores públicos.

Finalizo: la llegada de un nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal es la ocasión idónea



para que reflexionemos sobre los retos y desafíos que, como institución, enfrentamos.

El ejercicio cotidiano de nuestras atribuciones debe ser un constante recordatorio de que la legitimidad del Consejo y, en última instancia, del Poder Judicial de la Federación descansa, forzosamente, en que sus integrantes asumamos la necesidad de generar eficacia, certidumbre y confianza. Enhorabuena, muchas felicidades, Alejandro, muchas gracias.”

III. PALABRAS DEL SEÑOR CONSEJERO ALFONSO PÉREZ DAZA

El señor Consejero Alfonso Pérez Daza pronunció las siguientes palabras:

“Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señora y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; distinguidos familiares y amigos del señor Consejero Alejandro Sergio González Bernabé; amables asistentes que hoy nos honran con su presencia.

Es un verdadero honor —para mí— tener la oportunidad de pronunciar las palabras de bienvenida del Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, quien ha sido designado por el Pleno de este Máximo Tribunal como Consejero de la Judicatura Federal.



Quiero aprovechar la oportunidad para recordar que el Consejo de la Judicatura Federal cumplió, este mes, veinticuatro años de existencia. En su diseño teórico participaron, entre otros, el Doctor Héctor Fix-Zamudio, emérito profesor, investigador y divulgador de la ciencia jurídica, a quien se le ha reconocido la autoría intelectual de la institución que hoy lo recibe.

Desde su origen y por mandato constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal ha tenido la alta misión de ser un órgano especializado en garantizar la independencia judicial.

Como reflexionaba el sociólogo alemán Niklas Luhmann, en el funcionalismo sistémico existen dos visiones distintas: por un lado, quienes consideran al sistema como una estructura rígida, como un conjunto organizado de pautas normativas orientadas a valores que tienden a estabilizarse, esto es, a lograr un equilibrio con el medio, valores que, al introyectarse por los individuos, configuran la personalidad de éstos, lo que resulta tan social como el sistema mismo; por el contrario, hay quienes pensamos que debemos partir del reconocimiento de la evolución de la sociedad y de la naturaleza cambiante de sus procesos de comunicación.

Hoy, todos somos testigos de los enormes procesos de cambio que tienen lugar en la sociedad mexicana, no sólo el rostro del país ha cambiado en los últimos veinticuatro años, se han modificado las demandas sociales, las exigencias de justicia y las herramientas para la impartición de la misma. Política, jurídica y socialmente, México es otro, tenemos que ser conscientes de que el Poder Judicial de la Federación es un organismo vivo y dinámico, que debe adaptarse a las nuevas circunstancias y emprender los cambios requeridos para seguir cumpliendo los fines que le fueron encomendados.



La adaptación al entorno, pasa a ser el punto de partida. Los individuos dejamos de ser simples constituyentes del sistema; ahora, lo importante son nuestros procesos de comunicación, cambiantes por naturaleza.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la correcta impartición de justicia en México y el perpetuo deber de salvaguardar nuestro estado de derecho no podría entenderse, a cabalidad, sin la existencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Que se escuche fuerte y claro: el Consejo de la Judicatura Federal está más sólido que nunca. La justicia federal se conforma por 843 magistrados de circuito y 563 jueces de distrito en funciones, todos al servicio del pueblo de México.

Tan solo el año pasado, el sistema de justicia federal atendió 1'104,180 asuntos, distribuidos en tribunales colegiados, tribunales unitarios, juzgados de distrito y centros de justicia penal federal.

Estos datos representan una prueba irrefutable de que la mayoría de los ciudadanos aún confía en el sistema judicial; sin embargo, debemos ser autocríticos para responder a la confianza ciudadana. Reconozcamos que existen amplias áreas de oportunidad, donde el Poder Judicial de la Federación debe mejorar.

Una de ellos es el reto permanente de comunicar mejor la importancia y la eficacia de nuestro trabajo. Como ha señalado el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la vinculación de la justicia federal con el ciudadano debe convertirse en una tarea prioritaria; la difusión de nuestra labor, en forma clara y comprensible para el ciudadano, es la base para la recomposición de la confianza.



Afortunadamente para nuestro estado de derecho, la ciudadanía es cada vez más informada, más crítica y más participativa; ante ello, todas las instituciones del Estado Mexicano, desde luego, incluidas las que formamos parte del Poder Judicial de la Federación, estamos llamados a cumplir con nuestros deberes, pero también a comunicar de manera oportuna y transparente los resultados de nuestra labor; se trata de un ejercicio elemental de rendición de cuentas, mismo que el Poder Judicial de la Federación asume de manera comprometida.

Ésta y muchas otras asignaturas, señor Consejero González Bernabé, serán las encomiendas y metas de su gestión; auguro que serán un éxito en beneficio del sistema de justicia, no sólo por su experiencia y capacidades técnicas, sino fundamentalmente por su esencia; así lo demostró el Presidente Juárez en las leyes, los hermanos Flores Magón en la justicia social, José Vasconcelos en la educación, Rufino Tamayo y Francisco Toledo en la pintura, Andrés Bello en la poesía; todos ellos comparten con usted la dicha de haber nacido en el hermoso Estado de Oaxaca.

Hoy, aquí, otro ilustre oaxaqueño, el Consejero Alejandro Sergio González Bernabé, se integra a una institución con vocación de servicio, con compromiso con la ciudadanía mexicana y con la permanente misión de mejorar la impartición de justicia en México.

Sin duda, la presencia del Consejero González Bernabé vendrá a reforzar las metas establecidas en el plan de trabajo delineado para los próximos años; el consejero está a la altura de las demandas de justicia que todos los días se presentan en el Poder Judicial de la Federación. 'Nada en este mundo es imposible para un corazón dispuesto': Abraham Lincoln. Muchas gracias."



IV. PALABRAS DEL SEÑOR CONSEJERO ALEJANDRO SERGIO GONZÁLEZ BERNABÉ

El señor Consejero Alejandro Sergio González Bernabé pronunció las siguientes palabras:

“La evolución del derecho en México ilustra claramente la constante lucha social por crear un país justo y equitativo.

Con su venia, señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señora y señores Ministros de este Alto Tribunal; señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; señoras y señores. Buena tarde.

Hace más de doscientos años que se estableció el Primer Tribunal de América Latina, en el Municipio de Ario de Rosales, Estado de Michoacán, el Supremo Tribunal de Justicia, como depositario primigenio del Poder Judicial de la Nación.

Con dicha creación, por un lado, se reflejó la aspiración por una sociedad independiente, ávida de resolver sus conflictos por la vía de la legalidad y, por otro, el anhelado deseo del Generalísimo José María Morelos y Pavón de garantizar el acceso a la justicia real, bajo el lema: ‘que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario’.

Desde ese período en adelante, se hizo evidente la evolución del sistema jurídico mexicano, que implicó



diversas reformas, como la positivización del juicio de amparo y, con ello, la institución del Poder Judicial de la Federación hasta llegar, en mil novecientos noventa y cuatro, a establecerse el Consejo de la Judicatura Federal, cuya misión —en la actualidad— consiste en garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, que permitan el funcionamiento de juzgados de distrito y tribunales de circuito, asegurando autonomía en apego a los principios de objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, con el fin de que la justicia sea pronta, completa, gratuita e imparcial.

Con esto, me permito destacar la idea de que el sistema jurídico mexicano, desde sus inicios hasta la fecha, se ha consolidado en constante transformación, cuya motivación representa a las necesidades comunes e históricas, siempre bajo la directriz de estabilidad.

Hoy vivimos una época de importantes transiciones nacionales e internacionales, estimuladas por las transformaciones globales que requieren mejores instituciones que se percaten de las necesidades de la población; ello conlleva al dilema de cambiar o no, y queda claro que las instituciones del país y la sociedad se han orientado al cambio; sin embargo, para optar a esta decisión, no se deben desatender los principios auténticos de la justicia en México que, en el caso particular del Poder Judicial de la Federación, se traducen en la protección y tutela de los derechos fundamentales.

Se exige compromiso de tiempo, esfuerzo, responsabilidad y dedicación para, con visión y sensibilidad estratégicas, revisar y actualizar las políticas públicas de impartición de justicia que, como apunta Aharon Barak, acerque el derecho a la sociedad y proteja a la democracia, garantizando estabilidad con cambio y cambio con estabilidad.



Entiendo que el derecho debe integrarse a la comunidad, que la Constitución es consecuencia de esperanzas y origen de cambios, consolidación de libertades, expresión de seguridad jurídica, resultado de consensos, no de imposiciones, producto de la inteligencia, fuente de nuevos desarrollos y no el punto donde la evolución concluye, sino donde ésta se gesta.

Bajo estas premisas, me comprometo a asumir el cargo que se me ha otorgado, con la responsabilidad constitucional, social e institucional que ello implica; sumado a una labor que busca asegurar los medios y elementos de calidad en la impartición de justicia, atendiendo a la loable tarea de proteger los principios de la Norma Fundamental.

Reconozco que la labor es ardua, ya que, de acuerdo al Censo Nacional de Impartición de Justicia de 2018, 1,400 jueces y magistrados integran a los órganos jurisdiccionales, coordinados por el Consejo de la Judicatura Federal, de los cuales 758 corresponden a magistrados de tribunales colegiados de circuito, 572 a jueces de distrito y 99 a magistrados de tribunales unitarios de circuito.

Como lo señalé en mi plan de trabajo —que puse a consideración de la señora y señores Ministros de este Tribunal—, a pesar de la amplitud numérica de los impartidores de justicia, existirá diálogo cercano con los jueces y magistrados, siempre en aras de proteger la independencia judicial; que, desde la designación hasta al ascenso y permanencia, se coadyuvará a formar no sólo excelencia institucional, sino también excelencia humana; se buscará una campaña de completo acercamiento a la sociedad para que se conozcan las labores que desempeña el Consejo de la Judicatura Federal, así como la transparencia en la administración de los recursos



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 26 de febrero de 2019

públicos, bajo los lineamientos que implica una institución abierta.

Es importante resaltar que no podemos tener una actitud omisa ante las problemáticas que agobian a la población, porque la desigualdad social, los efectos colaterales del cambio climático y la violencia, en general, cada vez degradan más la condición del ser humano.

Es indispensable que las políticas públicas se ajusten a la realidad de la agenda pública, con cercanía a los distintos niveles de gobierno. Decía don Juan Díaz Romero —destacado y recordado Ministro de este Alto Tribunal— que se tiene que hacer uso de toda la dedicación, esfuerzo y tiempo para someterse a la exigencia, orden y disciplina que el puesto requiere, siempre con sensibilidad y prudencia, aquella que Santo Tomás de Aquino describe como la virtud que suministra la luz a las otras virtudes, que hace prever y evitar las faltas y peligros, como sinónimo de buen juicio, equilibrio, ecuanimidad y discreción, dado que, sin prudencia, la justicia no alcanza su plenitud.

Agradezco al señor Ministro Presidente, a la señora y señores Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la confianza depositada en mi persona, al otorgarme esta honrosa oportunidad de continuar sirviendo al Poder Judicial de la Federación y a nuestro país; también expreso mi gratitud a los equipos de trabajo que siempre me han acompañado, por su apoyo y entrega; al igual que a todos mis maestros dentro y fuera del aula; y a mis amigos, por su invaluable respaldo. A su vez, agradezco, con una mención especial, a mis hijos Alejandro y Katia; a mis padres Francisco y Elvira; a mis hermanos; a mi familia, fuente de motivación e inspiración.



Así, recibo esta responsabilidad con la consciencia cierta de que el respeto al derecho humano constituye la armonía social y, por ello, buscar la armonía social siempre será la base del desempeño de mi labor. Habré de conducirme en un ambiente humano, recordando que soy falible, que debo aprender de la historia para enfrentar el presente y consolidar el futuro.

Por último, asumo este cargo —señora y señores Ministros, señor Ministro Presidente— con la actitud y aptitud de que el compromiso de amor a la Patria siempre será primero. Muchas gracias.”

V. ENTREGA DE LA CREDENCIAL Y EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTES AL CONSEJERO ALEJANDRO SERGIO GONZÁLEZ BERNABÉ

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea entregó la credencial y el distintivo correspondientes al señor Consejero Alejandro Sergio González Bernabé.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que se celebrará el jueves veintiocho de febrero del año en curso, a la hora de costumbre, y cerró la presente sesión.

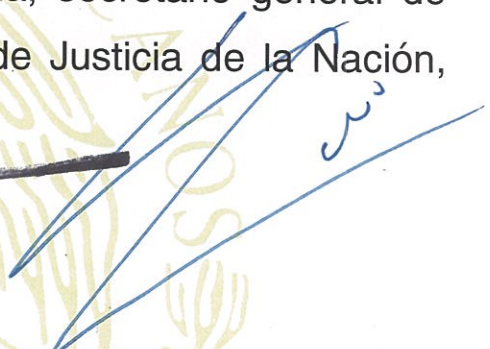


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 26 de febrero de 2019

Firman la presente acta el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Arturo Guerrero Zazueta, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN